

Gobierno del Estado de Sonora

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-26000-19-1342-2019

1342-DE-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	18,211,260.7
Muestra Auditada	14,221,613.3
Representatividad de la Muestra	78.1%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas en el estado de Sonora, fueron por 18,211,260.7 miles de pesos, de las cuales se revisó una muestra de 14,221,613.3 miles de pesos, que representa el 78.1%.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Hacienda (SH) del Gobierno del Estado de Sonora, como parte de los organismos administradores y ejecutores de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas para la Cuenta Pública 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluaron las evidencias documentales presentadas con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 62 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora en un nivel medio.

La SH, en el transcurso de la Auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa que integran los elementos del Control Interno instrumentado.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que se destacan las siguientes:

Cuadro 1
Resultados del Control Interno

FORTALEZAS	DEBILIDADES
AMBIENTE DE CONTROL	
<p>Existen normas/ordenamientos legales en materia de Control Interno aplicables a la institución, de observancia obligatoria.</p> <p>La entidad tiene formalizado un código de ética, el cual se da a conocer a todo el personal de la institución.</p> <p>La institución tiene formalizado un código de conducta.</p> <p>La institución solicita por escrito a todo su personal, de manera periódica, la aceptación formal y el compromiso de cumplir con el Código de Ética y de Conducta.</p> <p>Se tiene establecido un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución, diferente al establecido por la Contraloría Interna.</p> <p>Tiene establecido un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.</p> <p>Se tiene establecido un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Ética e Integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>Cuenta con un Reglamento Interior, Estatuto Orgánico u otro documento normativo en el que se establezca su naturaleza jurídica, sus atribuciones, ámbito de actuación, entre otros aspectos.</p> <p>Cuenta con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Ética e Integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>Cuenta con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de auditoría Interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>Cuenta con Manual General de Organización o algún documento de similar naturaleza en el que se establezca su estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas.</p> <p>Cuenta con un programa de capacitación de para el personal.</p> <p>Existe un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.</p>	
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	
<p>La institución cuenta con un Plan o Programa Estratégico en el que se establecen sus objetivos y metas estratégicos.</p> <p>La institución cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido.</p> <p>La institución tiene establecidos indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan o Programa Estratégico.</p> <p>La programación, presupuestación, distribución y asignación de los recursos en la institución se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos.</p> <p>Se establecieron objetivos y metas específicos para las diferentes unidades o áreas de la estructura organizacional de la institución y estos fueron dados a conocer formalmente a titulares y encargados.</p> <p>La institución implantó acciones para mitigar y administrar los</p>	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>riesgos.</p> <p>La institución tiene identificados los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>Cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución.</p> <p>La institución cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas.</p>	
ACTIVIDADES DE CONTROL	
<p>La institución cuenta con Reglamento Interno, Manual General de Organización o algún documento análogo, debidamente autorizado, donde se establezcan las atribuciones y funciones del personal de las áreas y/o unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>Se proporcionó evidencia de la existencia de un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones.</p> <p>La institución cuenta con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos (que incluya datos, hardware y software críticos, personal y espacios físicos) asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p> <p>La institución cuenta con una política, manual o documento análogo, en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>Cuenta con un programa de adquisiciones de equipos y software.</p> <p>Cuenta con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución, así como con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos.</p>	<p>La institución no proporcionó evidencia de contar con sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p>
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
<p>La institución estableció áreas responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Contabilidad Gubernamental.</p> <p>La institución estableció áreas responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información.</p> <p>Se tiene formalmente instituido la elaboración de un documento (informe o reporte) por el cual se informe periódicamente al Titular de la institución o, en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.</p> <p>La institución cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera.</p>	<p>La institución no cuenta con un documento (informe o reporte) por el cual se informe periódicamente al Titular de la institución o, en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.</p>
SUPERVISIÓN	
<p>La institución proporcionó evidencia de haber realizado la evaluación de los objetivos y metas (indicadores) establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>La institución proporcionó evidencia de la elaboración de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación de los objetivos y metas (indicadores) establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p>	<p>No se llevaron a cabo auditorías externas en el último ejercicio.</p>

Fuente: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la SH, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para revisión, se obtuvo un promedio general de 91 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la SEFI, en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos

2. La Federación le asignó al Gobierno del Estado de Sonora, 23,232,304.2 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales, 5,021,043.5 miles de pesos le correspondieron a los municipios (4,819,205.5 miles de pesos que la Secretaría de Hacienda (SH) del estado de Sonora, transfirió directamente a los municipios a través de Participaciones Municipales y 201,838.0 miles de pesos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió directamente a los municipios de Agua Prieta, Guaymas, Naco, Nogales, Plutarco Elías Calles y San Luis Río Colorado, Sonora, por concepto del 0.136% de la Recaudación Federal Participable en 2018), y 18,211,260.7 miles de pesos al estado, como se detalla a continuación:

Recursos recibidos de Participaciones Federales a Entidades Federativas
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos asignados Federación al estado	Transferencia de la SH a municipios	SHCP a municipios	Participaciones Federales para el estado
Fondo General de Participaciones	15,169,757.9	3,033,951.6	0.0	12,135,806.3
Fondo de Fomento Municipal	454,782.2	454,782.2	0.0	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,760,264.6	752,052.9	0.0	3,008,211.7
Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)	361,815.1	72,363.0	0.0	289,452.1
0.136% de la Recaudación Federal Participable	201,838.0	0.0	201,838.0	0.0
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	861,426.2	172,068.7	0.0	689,357.5
Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	1,169,942.0	264,954.1	0.0	904,987.9
Tenencia o uso de vehículos	445.3	43.3	0.0	402.0
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	66,862.5	13,372.5	0.0	53,490.0
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	278,274.3	55,617.2	0.0	222,657.1
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS)-Intermedios	46,143.5	0.0	0.0	46,143.5
Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	860,752.6	0.0	0.0	860,752.6
Totales	23,232,304.2	4,819,205.5	201,838.0	18,211,260.7

Fuente: Estado de cuenta bancarios, avisos de pago y anticipos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SH dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 por 18,211,260.7 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SH no dispuso de los registros contables y presupuestarios de las erogaciones con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 18,211,260.7 miles de pesos, debido a que reportó un total de egresos por 18,331,470.4 miles de pesos, que incluyen 120,209.7 miles de pesos de otras fuentes de financiamiento.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 855/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

5. La SH reportó la retención por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los ingresos por salarios por 630,831.7 miles de pesos y por concepto de seguridad social por 166,057.2 miles de pesos, de las cuales enteró en su totalidad al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), respectivamente, por los servicios personales a su cargo financiados con las Participaciones Federales 2018 por un total de 5,470,066.0 miles de pesos.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. El estado de Sonora recibió de la Federación 23,232,304.2 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales 5,021,043.5 miles de pesos se transfirieron a los municipios, por lo que el estado tuvo un total disponible por 18,211,260.7 miles de pesos de las Participaciones Federales 2018.

De estos recursos, se pagaron al 31 de agosto de 2019, corte de la revisión, 18,331,470.4 miles de pesos, que incluyen erogaciones financiadas con otros recursos por 120,209.7 miles de pesos por lo que se ejerció el 100.0% de los recursos disponibles.

Asimismo, se observó que, del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un total de 8,101,335.4 miles de pesos, la SH lo transfirió a 69 ejecutores del gasto, los cuales reportaron un total pagado por 8,087,935.5 miles de pesos que incluyen 35,022.9 miles de pesos de otras fuentes de financiamiento y un saldo sin ejercer por 48,422.8 miles de pesos a cargo de dos ejecutores.

Su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Entidades Federativas
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/08/19	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	5,470,066.0	29.8
2000	Materiales y Suministros	116.5	0.0
3000	Servicios Generales	100,434.1	0.6
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,101,335.4	44.2
8000	Participaciones y Aportaciones (Apoyos extraordinarios y complementarios a Municipios)	337,786.8	1.8
9000	Deuda Pública	4,321,731.6	23.6
	Subtotal	18,331,470.4	100.0
	Menos erogaciones financiadas con otros recursos	120,209.7	
	Total disponible	18,211,260.7	

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables

Servicios Personales

7. Con la revisión de una muestra por 4,343,572.0 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, se verificó lo siguiente:

- La SH pagó 915,150.0 miles de pesos que fueron ejercidos como sigue: 525,327.8 miles de pesos en nómina burocrática de las 24 quincenas de 2018, 157,648.2 miles de pesos en nómina de estímulos de las 24 quincenas de 2018, 73,191.8 miles de pesos en aportaciones al ISSSTESON y FOVISSSTESON, 46,064.0 miles de pesos en aguinaldo de 2018, 38,146.4 miles de pesos en prima Vacacional de 2018, 26,215.2 miles de pesos en pago de seguro institucional, 23,121.9 miles de pesos en nómina de coactores de las 24 quincenas de 2018, 17,480.7 miles de pesos en solicitudes de pago y laudos, 5,528.5 miles de pesos, en nómina de honorarios de las 24 quincenas de 2018, y 2,425.5 miles de pesos de pensiones vitalicias.
- La Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Sonora pagó 951,411.2 miles de pesos, que fueron ejercidos como sigue: 702,432.2 miles de pesos en nómina burocrática de las 24 quincenas de 2018, 89,213.2 miles de pesos en aportaciones al ISSSTESON y FOVISSSTESON, 55,024.2 miles de pesos en aguinaldo de 2018, 42,547.2 miles de pesos en Pago de Prima Vacacional de 2018, 38,712.7 miles de pesos en pago de seguro institucional, 16,766.0 miles de pesos en finiquitos, laudos, solicitudes de pago, y 6,472.4 miles de pesos en nómina de estímulos de las 24 quincenas de 2018, y 243.3 miles de pesos en nómina de honorario de octubre a diciembre de 2018.
- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora pagó 2,477,010.8 miles de pesos, que fueron ejercidos como sigue: 1,969,418.4 miles de pesos en la nómina ordinaria de la quincena 1 a 18 de 2018, 264,271.4 miles de pesos correspondientes a nóminas extraordinarias de prima vacacional 2018, primera parte de aguinaldo 2018, indemnizaciones, día del maestro 2018, estímulo por antigüedad, bono de

personal jubilado, retroactivo por incremento salarial y 243,321.0 miles de pesos de aportaciones al ISSSTESON y FOVISSSTESON.

En todos los casos analizados, se cuenta con la documentación que justificó y comprobó el registro, y ejercicio del recurso.

8. Con la nómina burocrática por 525,327.8 miles de pesos de la SH, se comprobó que los pagos realizados con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 por concepto de sueldo base, despensa y bono de capacitación, se ajustaron a la plantilla y tabulador autorizado; y no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posterior a su baja definitiva.

9. Con la nómina burocrática por 702,432.2 miles de pesos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora, se comprobó que los pagos realizados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 por concepto de sueldo base, despensa y bono de capacitación se ajustaron a la plantilla y tabulador autorizado; no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posterior a su baja definitiva, y no se realizaron pagos a personal por honorarios.

10. Con la nómina ordinaria por 1,969,418.4 miles de pesos de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, se comprobó que los pagos realizados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 por concepto de sueldo base, sobresueldo, compensación compactable y servicios cocurriculares se ajustaron a la plantilla y tabulador autorizado; no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posterior a su baja definitiva, y no se realizaron pagos a personal por honorarios.

11. Con la revisión de 16 expedientes del personal contratado de la nómina de honorarios por 5,528.5 miles de pesos de la SH, se determinó que los pagos con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 realizados al personal se ajustaron a los contratos convenidos.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

12. Se observó que la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora (SH), no remitió información contractual de proveedores y contratistas (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco) del ejercicio de los recursos de Participaciones Federales 2018, en los casos de 23 ejecutores por 1,341,234.0 miles de pesos, la cual fue requerida mediante los anexos en materia de obra y adquisiciones que les fueron enviados con oficios de requerimientos de información, impidiéndose la conciliación con la información financiera emitida por la SH.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó los anexos en materia de adquisiciones y obra pública con la información contractual de proveedores y contratistas del ejercicio de los recursos de

participaciones federales 2018 de 23 ejecutores por 1,341,234.0 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

13. Con la revisión de una muestra de 97 expedientes de adquisiciones realizadas con recursos de Participaciones Federales 2018 por 633,085.9 miles de pesos realizadas por la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEE), el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), el Instituto Sonorense de Cultura (ISC), Servicios de Salud de Sonora (SSS), el Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPS), la Fiscalía General de Justicia (FGJ), el Supremo Tribunal de Justicia (STJ) y el H. Congreso del Estado de Sonora, se constató que fueron adjudicadas bajo la modalidad de licitación pública por 238,723.4 miles de pesos; invitación a cuando menos tres personas por 25,636.5 miles de pesos y adjudicación directa por 368,726.0 miles de pesos; se verificó que no contaron con oficios de suficiencia presupuestal y no proporcionaron documentación soporte (programa anual de adquisiciones, registro al padrón de proveedores, fianzas de cumplimiento, propuestas técnicas y económicas que establecen las bases de licitación, no cumplieron con los montos máximos autorizados), del procedimiento de adjudicación.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación soporte del programa anual de adquisiciones, registró al padrón de proveedores, fianzas de cumplimiento, propuestas técnicas y económicas que establecen las bases de licitación y justificaron los montos máximos autorizados, con lo que se solventa lo observado.

14. Con la revisión de una muestra de dos expedientes de adquisiciones realizadas con recursos de Participaciones Federales 2018 por 1,470.4 miles de pesos realizadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), se verificó que del contrato número ISAF-DRH-01/18 y el contrato sin número, cuyo objeto fueron servicios profesionales consistentes en análisis, diseño, desarrollo, e implementación de Plataforma Web Integral; no presentaron el programa anual de adquisiciones, ni la suficiencia presupuestal; no consideraron los montos máximos autorizados, no acreditaron el registro al padrón de proveedores.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el programa anual de adquisiciones, acreditó el registro en el padrón de proveedores, los oficios de suficiencia presupuestal y justificaron los montos máximos autorizados, con lo que se solventa lo observado.

15. Con la revisión de 33 expedientes de la muestra de auditoría de adquisiciones por 198,259.8 miles de pesos realizadas por el H. Congreso del Estado con recursos de Participaciones Federales 2018, se verificó que no se contó con el programa anual de adquisiciones y de 28 expedientes de adquisiciones, adjudicadas de forma directa, cuyo objeto fueron servicios de impresión, servicios de arrendamiento de equipo de transporte, servicios de logística para cubrir eventos del congreso, servicios de arrendamiento de equipo y bienes informáticos, adquisición de formatos impresos, materiales, útiles y equipos

menores de oficina, materiales y útiles para el procesamiento en equipos informáticos y artículos deportivos; se observó, que no formalizaron las adquisiciones a través de contratos.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el programa anual de adquisiciones y justificó el criterio de adjudicación de los servicios sin la necesidad de formalizar un contrato o pedido, como lo establece su normativa interna, con lo que se solventa lo observado.

16. Con la revisión de siete contratos realizados por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPC) con número IEEPC-LP-002-2018, SRHE2018-0113 y cinco contratos sin número, cuyo objeto fueron diseño, documentación, instalación, pruebas, capacitación y operación del programa de resultados electorales preliminares para el proceso electoral 2017-2018”, “localización de los inmuebles que albergaran los consejos distritales y municipales en toda la entidad durante el proceso electoral 2017-2018”, “adquisición de 130 computadoras portátiles para el Proceso electoral 2017-2018”, “servicios de arrendamiento de equipo de transporte que será utilizado en el proceso electoral 2017-2018” y “prevenir la inseguridad a través del servicio de vigilancia en 15 municipios del Estado de Sonora”; se constató que presentaron la documentación que acreditó la recepción de los bienes y servicios adquiridos, de acuerdo a las fechas y condiciones contratadas, por lo que no se aplicaron penas convencionales ni sanciones.

17. Con la revisión de tres contratos realizados por la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), uno con número SEC/CPSP06/18 y dos sin número cuyos objetos fueron la adquisición de medallas para maestros en premiación docente 2018 por 14,584.3 miles de pesos, se constató que presentaron la documentación que acreditó la recepción de los bienes adquiridos, de acuerdo con las fechas y condiciones contratadas, por lo que no se aplicaron penas convencionales ni sanciones.

18. Con la revisión de cinco contratos realizados por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) con número REPSS-LPA-009-2018, REPSS-LPA-010-2018, REPSS-LPA-011-2018, REPSS-LPA-012-2018 y REPSS-LPA-019-2018 por 8,485.7 miles de pesos, se verificó que los proveedores entregaron los bienes adquiridos (tóners, neumáticos, vehículos tipo pick-up, tóners hp, papelería y útiles de oficina), de acuerdo con los plazos, precios, características o especificaciones solicitadas en las condiciones contractuales, por lo que no se aplicaron penas convencionales ni sanciones.

19. Con la revisión de cuatro contratos realizados por la Fiscalía General de Justicia (FGJ) con número FGJE/GC/005/2018, GJE/GC/035/2018, FGJE/GC/067/2018 y FGJE/GC/093/2018 por 64,293.1 miles de pesos, se verificó que los proveedores entregaron los bienes adquiridos (equipo forense, vehículo tipo pick-up, vehículo tipo camioneta, llantas para vehículos), de acuerdo con los plazos, precios, características o especificaciones solicitadas en las condiciones contractuales, por lo que no se aplicaron penas convencionales ni sanciones.

20. Con la revisión del contrato número SSS-JS3-LSA-032-2018-324 realizado por los Servicios de Salud de Sonora, se verificó que no se cumplió con el plazo establecido de entrega, por lo que hubo un desfase de 33 días y no se aplicaron al proveedor las penas convencionales correspondientes por 45.5 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el acta entrega recepción donde se demuestra la fecha de entrega dentro del plazo establecido y aclara el desfase de los 33 días, con lo que se solventa lo observado.

21. Con la revisión de dos contratos realizados por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPC) uno con número IEEPC-LP-002-2018 y un contrato sin número, para la adquisición de 130 computadoras portátiles para el proceso electoral 2017-2018 por 26,591.5 miles de pesos, se verificó que los bienes adquiridos (computadoras portátiles) se encontraron inventariados, contaron con los resguardos correspondientes, y como resultado de la visita física, se constató su existencia y operación.

22. Con la revisión de cinco contratos realizados por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de los cuales, cuatro sin número y uno con número SRHE2018-0113, cuyos objeto fueron el diseño, documentación, instalación, pruebas, capacitación y operación del programa de resultados electorales preliminares para el proceso electoral 2017-2018, localización de los inmuebles que albergaran los consejos distritales y municipales en toda la entidad durante el proceso electoral 2017-2018, servicios de arrendamiento de equipo de transporte que será utilizado en el proceso electoral 2017-2018 y prevenir la inseguridad a través del servicio de vigilancia en 15 municipios del estado de Sonora por 45,358.5 miles de pesos, se verificó que los servicios contratados contaron con la documentación justificativa de la necesidad del servicio; asimismo, presentó los entregables de los servicios realizados conforme lo contratado.

23. Con la revisión de cinco contratos realizados por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud con números REPSS-LPA-009-2018, REPSS-LPA-010-2018, REPSS-LPA-011-2018, REPSS-LPA-012-2018 y REPSS-LPA-019-2018 por 8,485.7 miles de pesos, se verificó que los bienes adquiridos (vehículos tipo pick-up) se encontraron inventariados, contaron con los resguardos correspondientes y como resultado de la visita física, se constató su existencia y operación.

24. Con la revisión de 10 contratos realizados por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora de servicios con números FGJE/EST/001/2018, FGJE/GC/006/2018, FGJE/GC/028/2018, FGJE/GC/036/2018, FGJE/GC/038/2018, FGJE/GC/044/2018, FGJE/GC/045/2018, FGJE/GC/AR/026/2018, FGJE/GC/SP/003/2018 y FGJE/GC/SP/005/2018 por 45,633.2 miles de pesos, se verificó que los servicios contratados no presentaron los entregables de los servicios realizados conforme lo contratado.

El Gobierno del Estado de Sonora en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF proporcionó la documentación que acreditó los entregables de los servicios realizados de 10 contratos por 45,633.2 miles, con lo que se solventa lo observado.

25. Con la revisión de siete contratos realizados por el Supremo Tribunal de Justicia con número STJ-SG-18-103 (servicio de seguridad y vigilancia), STJ-SG-18-104 (suministro de combustible), STJ-SG-18-403 (servicio de seguridad y vigilancia), STJ-SG-18-404 (servicio de seguridad y vigilancia), STJ-SG-18-1003 (servicio de seguridad y vigilancia), STJ-SG-18-401 (suministro de combustible) y contrato sin número para “suministro de combustible” por 12,327.2 miles de pesos, se verificó que los servicios contratados no presentaron los entregables.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria del gasto de los entregables de los servicios de siete contratos por 12,327.2 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

26. Con la revisión del contrato número SSS-DGTIC-LPA-057-2018-428 realizado por los Servicios de Salud de Sonora por 9,072.6 miles de pesos, que consistió en la adquisición de plataforma de centro de datos, se verificó que los bienes se encontraron inventariados, contaron con los resguardos correspondientes y como resultado de la visita física, se constató su existencia; sin embargo, de 62 equipos de cómputo asignados al Hospital Infantil de Sonora están sin operación.

El Gobierno del Estado de Sonora en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que justificó la operación de los 62 equipos de cómputo asignados al Hospital Infantil de Sonora, con lo que se solventa lo observado.

27. Con la revisión del contrato sin número realizado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para los servicios profesionales consistentes en análisis, diseño, desarrollo, e implementación de Plataforma Web Integral, por 758.2 miles de pesos, se verificó que de los servicios contratados, solo se realizaron dos pagos por 294.2 miles de pesos, los cuales no contaron con los entregables (análisis de requerimientos, diseño de base de datos, diseño de identidad gráfica, diseño y funcionalidad de módulos de la plataforma web, estructuración de la información histórica y migración a la base de datos) conforme a lo contratado.

El Gobierno del Estado de Sonora en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó los entregables de los servicios contratados, así como el link de la plataforma web, con lo que se solventa lo observado.

28. Con la revisión de dos contratos realizados por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora con número FGJE/GC/015/2018 de la adquisición de cartuchos y tóner y FGJE/GC/016/2018 para la adquisición de materiales, útiles y equipos para oficina por

4,668.4 miles de pesos, se verificó que no contaron con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, ni presentaron acta de entrega recepción conforme lo contratado.

El Gobierno del Estado de Sonora en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación soporte del acta de entrega y las remisiones de los bienes adquiridos, con lo que se solventa lo observado.

Obra Pública

29. De una muestra seleccionada de ocho contratos, ejecutadas por el Gobierno del Estado, con recursos de Participaciones Federales 2018 por 17,126 miles de pesos, de los cuales cuatro corresponden a contratos de obra pública y cuatro para servicios relacionados con las mismas, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- Tres contratos se adjudicaron bajo el proceso de licitación pública y cinco fueron adjudicación directa de acuerdo con los montos máximos y mínimos.
- Las contratistas ganadoras a las que se le adjudicaron las obras o servicios relacionados con las mismas, se encontraron habilitadas para presentar propuestas y celebrar los contratos.
- Los contratos se formalizaron en tiempo y forma, contienen los requisitos mínimos establecidos en la normativa; asimismo, se verificó que el monto total de los contratos coincide con el monto de la propuesta ganadora; además, las empresas ganadoras presentaron en tiempo y forma las garantías del cumplimiento de los contratos y de los anticipos otorgados.
- En un contrato se otorgó anticipo, el cual correspondió al pactado en las bases de licitación y en el contrato de obra; asimismo, fue amortizado en su totalidad en tiempo y forma.
- Las cuatro obras y los cuatro servicios seleccionados, fueron ejecutados en tiempo y forma; se presentaron dos convenios en monto los cuales fueron autorizados y formalizados; asimismo, las obras contaron con los finiquitos de obra correspondientes, aviso de terminación, acta entrega - recepción, y fianza de vicios ocultos, correspondientes.
- Con la visita de inspección física a las obras seleccionadas, se constató que la muestra de conceptos y volúmenes de obra seleccionados para su revisión fueron ejecutados, las obras están concluidas, se encuentran en operación y cumplen con las especificaciones de proyecto. Cabe indicar que dos contratos de obra núms. SIDUR-JCES-NC-REC-16-037 y SIDUR-JCES-NC-REC-16-038 fueron contratadas y ejecutadas y los pagos realizados con participaciones correspondieron a ajustes de costos.

- El Gobierno del Estado no destinó recursos de Participaciones Federales 2018 para la ejecución de obras por administración directa.

30. Con la revisión de cuatro obras y cuatro servicios relacionados con las mismas, se verificó que las estimaciones presentadas se encontraron soportados con facturas, números generadores y reportes fotográficos; sin embargo, en el contrato FGJE/GC/023/2018 no se presentó la bitácora de obra.

El Gobierno del Estado de Sonora en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la bitácora de obra, con lo cual se solventa lo observado.

31. Del análisis a los 4 expedientes de servicios relacionados con la obra pública, en un caso la entidad acreditó contar con la documentación justificativa y comprobatoria; sin embargo, en tres contratos números SIDUR-JCES-ED-PROY-18-001, SIDUR-JCES-ED-PROY-18-004 y SIDUR-JCES-ED-PROY-18-005, no acreditó contar con la documentación comprobatoria de los gastos efectuados por 962.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria de los gastos efectuados por 962.8 miles de pesos, que cumple con las especificaciones contratadas y pagadas, con lo que se solventa lo observado.

32. El Gobierno del Estado no destinó recursos de Participaciones Federales 2018 para la ejecución de obras por administración directa.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 32 resultados, de los cuales, en 18 no se detectaron irregularidades y 14 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 14,221,613.3 miles de pesos, monto que representó el 78.1% de los 18,211,260.7 miles de pesos, transferidos al Gobierno del Estado de Sonora, mediante los recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de agosto de 2019, el Gobierno del Estado de Sonora pagó el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en materia de servicios personales, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron en el transcurso de la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sonora, realizó, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Hacienda (SH); de Educación y Cultura (SEC); de Seguridad Pública (SP); el H. Congreso; el Supremo Tribunal de Justicia (STJ); la Fiscalía General de Justicia (FGJ); Servicios de Salud (SS); el Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS); el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEE); el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF); el Instituto Sonorense de Cultura y la Junta de Caminos, todas del Gobierno del Estado de Sonora.